UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 4525

CELEBRADA EL LUNES 20 DE MARZO DE 2000

APROBADA EN LA SESIÓN 4536 DEL MARTES 11 DE ABRIL DE 2000

TABLA DE CONTENIDO

ARTÍCULO **PÁGINA**

ARTÍCULO ÚNICO Convocatoria a paro activo y conformación de comisión institucional para coordinar acciones contra el Proyecto de Ley para el Mejoramiento de los Servicios Públicos de Electricidad y Telecomunicaciones 2

Acta de la **sesión extraordinaria No. 4525** celebrada por el Consejo Universitario el día martes veintiuno de marzo de dos mil.

Asisten los siguientes miembros; M.L. Oscar Montanaro Meza, Director, Sedes Regionales; Dr. Gabriel Macaya Trejos, Rector; Dra. Susana Trejos Marín, Área de Artes y Letras; Marco Vinicio Fournier Facio, M.Sc., Área de Ciencias Sociales; Dr. Luis Estrada Navas, Área de Ciencias Básicas; Dr. William Brenes Gómez, Área de la Salud; M. Gilbert Muñoz Salazar, Sector Administrativo; Licda. Catalina Devandas Aguilar y Sr. José María Florez-Estrada, Sector Estudiantil, y Dra. Mercedes Barquero García, Representante Federación de Colegios Profesionales.

La sesión se inicia a las dieciséis horas y dieciocho minutos, con la presencia de Dra. Susana Trejos, Marco Vinicio Fournier, M.Sc., Dra. Mercedes Barquero, Licda. Catalina Devandas, Sr. José María Villalta, Dr. Luis Estrada, M. Gilbert Muñoz, Dr. William Brenes, M.L. Oscar Montanaro.

Ausente con excusa: Ing. Roberto Trejos.

ARTÍCULO ÚNICO

El Consejo Universitario conoce la propuesta de varios de sus miembros, oficio No. PM-DIC-00-09 para llamar a la comunidad universitaria a un paro activo indefinido e integrar una Comisión Institucional para coordinar y definir todas las actividades relacionadas con esta declaratoria.

EL M.L. OSCAR MONTANARO indica que se ha convocado a sesión extraordinaria para conocer un único punto, cual es la propuesta para declarar el estado de alerta máxima, indefinida, vigilante y permanente en la Universidad de Costa Rica, y para que se integre una Comisión Institucional de Lucha para coordinar y definir todas las actividades relacionadas con esta declaratoria.

El motivo de la propuesta es la necesidad de que haya un ente coordinador a nivel institucional, por ello considera que el principio de la propuesta es importante dado el momento histórico que se vive, de grandes peligrosos para la institucionalidad costarricense, y por ende para el futuro de la sociedad costarricense.

****A las dieciséis horas y veinte minutos ingresa a la sala de sesiones el Dr. Gabriel Macaya.****

EL DR. WILLIAM BRENES da lectura a la propuesta que dice así:

"CONSIDERANDO:

1- Los acuerdos tomados por el Consejo Universitario en las sesiones 4414, artículo 3 del 3 de febrero de 1999; 4423, artículo 1 del 3 de marzo de 1999; 4509 artículo 3, del 7 de diciembre de 1999 y sesión 4523, artículo 7 del 14 de marzo del 2000, relacionados con el Proyecto de Ley para el Mejoramiento de Servicios Públicos de Electricidad y Telecomunicaciones y de la Participación del Estado.

2- El gran peligro de que se apruebe esta Ley, con las conocidas consecuencias que sufrirán diversos sectores del país.

ACUERDA:

1- Declarar que la Universidad de Costa Rica entra en alerta máxima indefinida, y en estado de vigilia permanente, ante la alta probabilidad de la aprobación del Proyecto de Ley para el Mejoramiento de Servicios Públicos de Electricidad y Telecomunicaciones y de la Participación del Estado, que se discute en la Asamblea Legislativa.

2- Integrar una Comisión Institucional de Lucha para coordinar y definir las acciones y actividades que sean necesarias realizar para garantizar la participación activa y permanente, contra la aprobación de esta Ley.

La Comisión estará integrada por un miembro del Consejo Universitario, quien coordinará; un representante de la Administración, un representante del Sindicato de Empleados Universitarios, un representante de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica, y un representante de las Sedes Regionales.

3- Instar a la Comunidad Universitaria a involucrarse y mantenerse en la lucha por los acontecimientos actuales respecto a la aprobación de esta Ley, participando en todas las actividades que la Universidad programe.

La presencia de profesores, estudiantes y administrativos en la Universidad es más obligatoria que nunca, para atender los comunicados y convocatorias de la Comisión nombrada.

Los Jefes de Oficinas y los profesores, deberán permitir la participación de sus estudiantes y subalternos en las actividades convocadas por la Comisión.

4- Solicitarle a la Administración que conceda un permiso especial y general que permita la movilización en cualquier momento, por parte de los estudiantes y funcionarios universitarios, a criterio de la Comisión, durante el estado de alerta máxima, garantizando la continuidad de servicios básicos, tales como seguridad y salud, y el buen desarrollo de las graduaciones que se están llevando a cabo.

5- Solicitar a la Administración que permita suspender todos los exámenes y pruebas cortas de los estudiantes, durante el período de alerta máxima, cuando la Comisión convoque a actividades específicas.

6- Comunicar de inmediato este acuerdo a la Comunidad Universitaria."

MARCO VINICIO FOURNIER, M.Sc., manifiesta que se dio bastante discusión en la sesión de la mañana, no desea complicar la aprobación de la propuesta, en términos generales está de acuerdo con ella, nada más desea mencionar que insistiría en la posibilidad de que el llamado sea a un paro activo, que tendría más o menos las mismas características, pero que el nombre ejercería mucha mayor presión hacia el exterior, que el nombre que utilizan.

EL M. GILBERT MUÑOZ considera que la propuesta podría complementarse, y podrían tomar la sugerencia de Marco Vinicio Fournier, M.Sc., como una moción adicional, porque comparte su opinión, como también la propuesta presentada, a no ser que se busque la

manera de sacar una redacción con la cual todos estén de acuerdo.

Considera que en la primera parte del acuerdo podría decirse: "Declarar que la Universidad de Costa Rica entra en un estado de alerta máxima, indefinida, en estado de vigilia permanente, y en paro activo indefinido....el resto igual", ello con el fin de que el acuerdo del Consejo Universitario tenga un impacto considerable y apropiado dado el trámite que se está desarrollando en la Asamblea Legislativa en el momento actual, que ha sido un trámite muy acelerado por parte de los diputados, incluso tomando algunas medidas que desde todo punto de vista son inaceptables, como es el hecho de cerrar el ingreso de la ciudadanía a las barras de la Asamblea Legislativa, eso con el fin de que los diputados estén con menos presión al interior de la Asamblea Legislativa para poder, de esa manera tener un ambiente interno que les permita aprobar aceleradamente el combo eléctrico, por lo tanto, considera que el acuerdo del Consejo Universitario debe ser contundente, que le permita a la comunidad universitaria mantenerse en la ciudad universitaria, y que estar dispuesta a participar en todas aquellas actividades que la Comisión Institucional de Lucha defina, por eso la figura del paro activo podría cubrir esos dos aspectos, una ese impacto, y dos, la posibilidad de que sea no un paro de brazos caídos, de descuido de la responsabilidad como universitarios, sino más bien, profundizar las posibilidades de incorporarse en esas actividades.

EL SR. JOSÉ MARIA VILLALTA considera que la propuesta en su contenido plantea lo que él entiende por un paro activo, o sea un estado de alerta en el cual todos asisten sus tareas universitarias, y dentro de su asistencia a la Institución, organizan y participan en las actividades que se llevan a cabo para manifestar su posición como Universidad frente a la problemática tan grave que está viviendo el país.

El contenido de la propuesta es un paro activo, y está de acuerdo con el nombre, ahora bien, le parece que lo más importante, no es el éste, sino el contenido de la propuesta, la necesidad de tener una comisión que coordine el trabajo de las distintas instancias universitarias que participan en la lucha, y definir un marco para que los universitarios puedan seguir sumándose a las actividades que se han estado organizando, y que son reflejo y de una manifestación masiva y popular del descontento frente a las políticas de privatización que se aplican en el país.

Desea destacar el papel que tuvo la Universidad de Costa Rica junto con otras Instituciones, y otros sectores sociales el viernes 17 de marzo de 2000, pues se movilizaron estudiantes, profesores, trabajadores administrativos, como hace tiempo no se hacía, y la Universidad de Costa Rica sacó la cara y participó en la manifestación, que mostró el carácter legítimo y popular que tiene la lucha, porque si lo ven, cada día más sectores sociales, como nunca se ha visto, se suman a manifestar su descontento con el llamado combo eléctrico, e inclusive sectores que podrían estar a favor, expresan su descontento por la forma tan arbitraria y precipitada en que se tramita la Ley en la Asamblea Legislativa.

Se han manifestado campesinos, trabajadores de todos los sectores, pequeños empresarios, estudiantes, profesores, transportistas, comunidades enteras de todas las regiones del país, y es un clamor popular que hasta el momento no está siendo escuchado, sólo el periódico La Nación, y los diputados son los únicos dos sectores que insisten en no escuchar el clamor de la población.

Considera que la propuesta es importante porque busca definir un espacio de coordinación, y un marco para las acciones que se van a seguir dando espontáneamente en la Universidad de Costa Rica, porque no es una lucha que organiza la FEUCR en colaboración con la Administración y con el Consejo Universitario y el SINDEU, sino que ya trascendió esa etapa, y cree que la comunidad universitaria ha asumido como suya la lucha por la defensa del ICE, y las instituciones públicas, por ello considera que es importante que definan el marco para organizar actividades futuras en las próximas semanas, que van a ser difíciles, pues va a seguir creciendo la lucha, y crear la Comisión Institucional es lo más importante de la propuesta.

LA DRA. SUSANA TREJOS indica que va a presentar algunas observaciones de forma a la propuesta.

Se refiere al punto 2 del acuerdo y sugiere que se diga: Integrar una Comisión Institucional de lucha para coordinar y definir las acciones y actividades que sea necesario realizar.

En relación con el punto 3, segundo párrafo para que se lea: la presencia de profesores, estudiantes y administrativos en la Universidad será más obligatoria que nunca.

En torno al acuerdo 2 dice que la Comisión estará integrada por un miembro del Consejo Universitario quien coordinará...pero no se dice quién va a decir quién será ese miembro, ni tampoco quién designará al miembro de la Administración.

Hace referencia al acuerdo 1 e indica que le manifestó a sus colegas del Consejo Universitario, desde la mañana, que no está de acuerdo con que se

diga paro activo, por varias razones, una de ellas es de orden psicológico, la noción de paro, se ha deteriorado, por lo menos en la Institución, y muy a menudo, desde que se expresa la palabra paro todo el mundo se va para la casa, por más que se le agregue el adjetivo de activo, y también por razones de tipo legal, desea que la Universidad siga siendo una, y que una siga luchando y el concepto de paro activo no le parece el más conveniente. Prefiere, consultar con un abogado sobre las implicaciones legales de llamar a un paro activo.

Expresa que la situación que vive el país es crítica y grave, y es tan crítica y grave que la Universidad de Costa Rica debe levantarse, emerger, como lo que es, como una educadora. Agrega que las compañeras de algunas unidades le decían que hay grandes sectores de la población que no saben sobre el asunto, ni de qué se está hablando, y siente que en ese sentido la misión de la Universidad es ir a informar, a abrir los ojos, a trasmitir un mensaje importante, cree que la misión fundamental de la Universidad ahora, es ser educadora, y en ese sentido desea que se agregue un acuerdo para que la Universidad se comprometa a algo que vaya en armonía con lo que ella es por esencia, que es eso, una gran EDUCADORA.

MARCO VINICIO FOURNIER, M.Sc., comenta que en el acuerdo 3 dice que la presencia de los profesores es más obligatoria que nunca, cree que no se puede obligar a nadie, cambiaría esa palabra por necesaria.

Le gusta la última propuesta de la Dra. Susana Trejos de que las actividades, al menos en parte vayan enfocadas a un proceso de educación, de comunicación con la comunidad nacional, cree que es importante agregar esa idea.

En cuanto al uso de la palabra paro, es cierto que ésta tiene una serie de connotaciones, pero precisamente por ellas, es que implicaría una mayor presión hacia el exterior, que el término alerta máxima, u otro similar.

Indica que toda la estructura que está dándose es precisamente para facilitar el desarrollo de actividades bien coordinadas, pero siente que hacia fuera la palabra paro, implica una presión importante, y si se aceptara el término podría agregarse una definición de lo que significa paro activo. Se podría agregar un acuerdo, en el cual el Consejo Universitario pida a todos los funcionarios y estudiantes que se hagan presentes en las instalaciones de la Universidad, en el horario previsto de su trabajo o de sus lecciones, para garantizar que estén en el campus, no en sus respectivas casas.

EL DR. LUIS ESTRADA indica que va a presentar algunas propuestas, para tratar de recoger lo que han expresado sus compañeros, y mejorar la parte resolutiva de la propuesta.

En primer lugar ha notado cierta reticencia al término del acuerdo 1, de “alerta máxima indefinida y estado de vigilia permanente”, le gusta más el término de “paro activo indefinido”, y propone que el acuerdo 1 diga: Apoyar un paro activo indefinido de la Universidad de Costa Rica en contra de la aprobación del proyecto de ley....etc, y sugiere la palabra apoyar porque no cree que el Consejo Universitario tenga la potestad de declarar un paro activo.

En el acuerdo 2 eliminaría la palabra “lucha”, para que se lea: “Integrar una Comisión Institucional para coordinar y definir las acciones y actividades que sean necesarias realizar para garantizar la participación activa y permanente de la comunidad universitaria en contra... “ el resto igual.

El acuerdo 3, segundo párrafo, con la corrección que se ha sugerido piensa que es un considerando, más que un acuerdo.

En cuanto al tercer párrafo de dicho acuerdo, cree que debe ir en el acuerdo 4, porque es del ámbito de la administración.

LA DRA. SUSANA TREJOS apunta que si la voluntad del Plenario se inclina más hacia la noción de paro activo indefinido, se permite solicitar, muy respetuosamente, orientación jurídica, porque no conoce en derecho laboral qué implicaciones tiene el término de paro activo indefinido, y quisiera tenerlo más claro.

EL SR. JOSÉ MARÍA VILLALTA indica que un paro en el sentido estricto del derecho laboral, significa cuando los patronos deciden suspender actividades laborales, ese es el concepto jurídico de paro, es el correlativo de huelgas, cuando es la patronal la que suspende las actividades, y desconoce el concepto de “paro activo” no se encuentra desarrollado dentro de la jurisprudencia.

EL DR. GABRIEL MACAYA opina que el término de alerta máxima indefinida, le parece extraño, no sabe qué significa, ni tampoco el de vigilia permanente, éste le parece que van a declarar que van a estar sin dormir de ahora en adelante, eso es una vigilia permanente.

Por otra parte, se pregunta cuál es la intención, y cuál es la lucha que va a dar la Universidad de Costa Rica, porque eso no está en el documento en ningún lugar. Van a estar preparados para comunicaciones, para convocatorias, pero qué es lo que va a hacer la

Universidad, y qué es lo que la Universidad debe hacer. No estaría dispuesto, nunca, a firmar un cheque en blanco, si no sabe qué es lo que la Institución va a hacer, y que es lo que la Universidad debe definir en este momento.

Si ven los diferentes acuerdos o los considerandos, cree que hay cosas importantes que recordar, básicamente el acuerdo de la sesión 4423, en que se nombra una Comisión que tendrá el encargo de sistematizar y difundir la información producida por las diferentes unidades académicas de la Universidad de Costa Rica sobre el tema. Intensificar el diálogo universitario con la participación de las distintas instancias universitarias, solicitar a las diferentes unidades académicas un pronunciamiento al respecto, presentar un plan que permita desarrollar un proceso de convocatoria nacional, con un plazo no mayor al 1 de abril, con el fin de que los diferentes grupos y organizaciones sociales analicen esta situación y se pronuncien al respecto. Cree que hubo allí una propuesta de trabajo, y un plan cómo es que la Universidad debe trabajar respecto al tema, desgraciadamente no reconoce los resultados de ese trabajo, más allá de una convocatoria a un foro un sábado.

Le parece que deben tienen que estar muy claros, y cuál es la acción universitaria en un caso como éste. Cree que los acontecimientos del viernes al final del día, le quitan autoridad a la Universidad, el ataque y los destrozos en la Asamblea Legislativa de la que ellos activa o pasivamente son responsables les han quitado autoridad, les han convertido en un grupo en que pierden su característica de institución educativa; por lo tanto, quisiera ver una propuesta de acción sustantiva, respecto a lo que se debe hacer, como lo han hecho en el pasado.

Por otra parte, se insta a la comunidad universitaria a involucrarse y mantenerse en la lucha por los acontecimientos actuales, pide perdón, porque no sabe como es una lucha por los acontecimientos actuales, estaría dispuesto a estar de acuerdo con un documento que dijera realmente qué es lo que la Universidad quiere hacer. Si la Universidad lo que desea, mediante el documento es tirarse permanentemente a la calle, no estaría de acuerdo, esa no es la misión de la Institución; su deber como Universidad es realizar una función educativa, formadora de opinión, y en ciertos momentos ha sido necesario manifestarse, lo hicieron el viernes, aunque desgraciadamente, las cosas desde su punto de vista no salieron como debían de haber salido, y el viernes perdieron autoridad moral frente al país. La ganaron en la primera parte del día con la marcha, con su tamaño, con su participación, le hubiera gustado ver muchos más profesores, y funcionarios administrativos en esa marcha, era una marcha eminentemente estudiantil, y en eso los felicita porque lo hicieron bien, convocaron adecuadamente.

Tienen que definir cuál es la opción de la Universidad, qué van a hacer frente a un hecho complicado, crucial, que pone en juego no solamente la aprobación de un paquete de Leyes con respecto al ICE, sino el que hay más fondo como lo han dicho.

Reitera que deben definir cuál es la misión de la Universidad de Costa Rica, cuál debe ser esa misión como Universidad. Quiere que eso quede muy claro, y no podría votar el documento en la forma en que está presentado puesto que en ningún momento, ese papel de la Universidad, o esa labor que deben hacer está explicitada; en el documento lo que se consigna son varias cosas, meramente operativas y de llamado a la actividad, sin saber a cual se refieren, y sin saber cómo lo van a hacer.

MARCO VINICIO FOURNIER, M.Sc., manifiesta que en relación con lo que sucedió el viernes, al principio de la noche, en ningún momento fue generalizado, ni masivo ni mucho menos, se trató de un par de personas que iniciaron lanzamiento de piedras, no eran universitarios, lograron identificarlos, y como universitarios lograron detenerlos, y los frenaron, e inclusive coordinaron con la policía, porque había una persona subida en la torre del Museo Nacional disparando con un rifle de balines, y coordinaron con la policía para controlar esa situación, participaron en ese acto la Presidenta de la FEUCR, Srta. Eva Carazo, algunos líderes del Sindicato del ICE, y él, pero la situación no fue masiva ni mucho menos, ni se involucraron estudiantes universitarios, ni tampoco funcionarios, y esa situación tiene que quedar muy clara, incluso hay un video, que permite identificar a las personas involucradas en el hecho.

En cuanto a cuáles son las tareas de la Universidad de ahora en adelante, cree que la lucha en las calles, ha sido una característica de los estudiantes universitarios a través de la historia, y que de alguna manera es parte de la vida universitaria, y lo ha sido a través de toda la historia de las universidades, de modo que cree que es parte de lo que hay que hacer, está de acuerdo en que deben definir lo que van a hacer, pero parte de lo que debe hacer el sector estudiantil es una movilización, y que también participen funcionarios tanto docentes como administrativos.

Está de acuerdo con la propuesta de la Dra. Susana Trejos, en que una de las funciones de la Institución sea un proceso de educación, un proceso de visita inclusive a las comunidades para desarrollar procesos de concientización sobre lo que está sucediendo, y las consecuencias que el asunto pueda tener, para él dicha labor es fundamental.

Considera que esas dos grandes tareas tiene que llevarlas a cabo la Universidad de Costa Rica, y queda poco tiempo para realizarlas, y es urgente hacerlo.

****A las dieciséis horas y cincuenta y seis minutos ingresa a la sala de sesiones, la Licda. Rocío Marín, Subjefe de la Oficina Jurídica.****

EL M.L. OSCAR MONTANARO le da la bienvenida a la Licda. Rocío Marín e indica que va a plantearle una duda de la Dra. Susana Trejos, la cual comparten algunos miembros del Consejo Universitario en torno al concepto de paro activo, sin embargo, primero van a escuchar algunos compañeros que han solicitado la palabra y luego le cederá el uso de la palabra a la Licda. Marín.

EL SR. JOSÉ MARÍA VILLALTA expresa que en torno a los sucesos del viernes le interesa destacar que los miembros de la FEUCR tuvieron cuidado de asegurarse que los universitarios, los estudiantes que estaban presentes y en general los miembros de la comunidad universitaria no participaran en los actos que se dieron y puede dar fe que ningún estudiante de la Universidad de Costa Rica, ni ningún funcionario que estaba presente en la actividad participó en ninguno de los actos que se dieron el viernes.

Fue lamentable que se presentara esa situación, porque fue un pretexto para deligitimar un movimiento legítimo y multitudinario como el que se dio, sin embargo, desea destacar que parte de la prensa ha tratado de deligitimar la participación de la Universidad de Costa Rica, ya sea invisibilizando la participación de los universitarios, o vinculando la participación de la Institución con los actos como los que se dieron el viernes, es inevitable en una manifestación multitudinaria, donde participan diferentes sectores de la población, no se den actos de ese tipo, pero eso no deligitima a la Universidad para manifestar una posición como la que se planteó, y es que la Universidad viene analizando el tema hace tiempo, en distintos sectores en la Institución, y esa manifestación que se dio fue producto de que se llegó a una posición generalizada en contra del proyecto por considerarlo perjudicial.

Opina que ha habido artículos, como el que publica el Sr. Edgar Fonseca, en La Nación del domingo, en donde incluso ataca al mismo Sr. Rector, y espera que el Dr. Gabriel Macaya le responda, y otro como el del Sr. Julio Rodríguez, que sale publicado hoy, en que ataca a todos los sectores de la sociedad, como es prácticamente toda la sociedad, hasta los curas, que se están manifestando en contra del proyecto, apunta que todos están equivocados.

Piensa que el acuerdo de la sesión 4423 se ha venido cumpliendo desde el momento que se aprobó y reiteradamente se han dado análisis, discusiones del proyecto en distintos sectores de la Universidad, que no han sido escuchados por las autoridades, como tampoco los distintos pronunciamientos del Consejo Universitario, los cuales no han sido tomados en cuenta. Cuando se organizó el Foro, que fue un trabajo masivo, un trabajo que realizó el Consejo Universitario con la FEUCR, no asistió ningún representante de la Asamblea Legislativa, por lo tanto, considera que sí se ha dado un proceso de análisis, de discusión, que no está siendo excluido de lo que se propone ahora, porque si ven la estructura de coordinación que se propone, permite tanto seguir haciendo movilizaciones cuando sean necesarias como seguir con ese proceso de análisis y discusión.

En relación con la posición del Consejo Universitario, si fuera del caso, está de acuerdo con explicitarla nuevamente, pero recuerda que donde más claramente quedó plasmada fue en el acuerdo de la sesión 4523, en el cual hicieron un esfuerzo por sistematizar los puntos que les causan preocupación del proyecto de ley, y que hacen que la Universidad se movilice, manifestando su disconformidad con esos puntos.

Opina que el proceso de análisis y discusión puede continuar, pero también considera que amplios sectores de la Institución ya han manifestado su posición, no es fácil en estos días, organizar una movilización como la que se hizo ese día, y si bien es cierto la asistencia masiva era de estudiantes, en las distintas aulas en que los compañeros pasaron invitando a la actividad, en todas las escuelas y facultades, la respuesta de los profesores hayan o no hayan asistido después, fue de manifestar la preocupación por el proyecto, la mayoría por el fondo del mismo, y los que no, igual disconformes por la forma tan precipitada y oscura en que se está tramitando.

EL DR. GABRIEL MACAYA considera que han cometido una falta importante, no han consultado a la comunidad universitaria explícitamente sobre el tema. Lo que le están criticando a la Asamblea Legislativa, también lo están haciendo. El proceso que debió haberse dado, en sesión 4423, no se dio.

MARCO VINICIO FOURNIER, M.Sc. indica que el proceso sí se realizó, lo que sucedió fue que no respondieron.

EL DR. GABRIEL MACAYA pregunta dónde está la sistematización de los resultados, adónde está la sistematización de las opiniones, adónde está el trabajo de promoción para que haya pronunciamientos, a él le ha tocado conjuntamente con el Ing. Roberto Trejos,

tratar por más de una semana, de organizar foros, el foro de Estudios Generales fue un foro importante, el que se vio en parte malogrado porque un grupo de diputados consideró que previamente en el pretil no se les había dado la oportunidad de manifestarse, porque fueron abuechados, y no pudieron presentar su opinión frente a la imposibilidad física de hacerlo; y como señal de protesta ante esa actitud de la Universidad, se negaron a participar en el foro de Estudios Generales; cátedra Enrique Macaya en esa tarde, e indica que para él como Rector, esas situaciones no son fáciles de encajar, como Rector y como persona, pues se trataba de un foro en el que se había trabajado y se espera obtener buenos resultados.

Agrega que están tratando de montar dos foros más, y como les había indicado. El foro técnico ha sido extremadamente difícil que alguien quiera venir a la Universidad de Costa Rica a opinar, porque consideran que la Institución o sus autoridades ya tomaron partido.

Agrega que por eso, desea saber claramente cuál es la posición del Consejo Universitario en el momento actual, cuál es la estrategia planteada para seguir colaborando con ella; responsablemente, en lo que él crea que es la función de la Universidad de Costa Rica.

No quiere entrar en una discusión sobre el sentido de la protesta universitaria, conoce muy bien lo que significa la protesta universitaria, la vivió y fue actor en más de una ocasión en ella, pero cree que llega el momento también en que los universitarios deben manifestarse más allá del anonimato de los grandes grupos, y deben comenzar a decir las cosas como son, a crear opinión. Nadie lo ha hecho, y eso le parece muy grave en la Institución.

EL M.L. OSCAR MONTANARO cede el uso de la palabra a la Dra. Susana Trejos para que exponga su inquietud, y la Licda. Rocío Marín le responda.

LA DRA. SUSANA TREJOS se refiere a la propuesta de varios miembros del Consejo Universitario para llamar a la comunidad universitaria a un paro activo. El acuerdo 1 dice: Declarar, sin embargo, hay una moción para que en lugar de la palabra declarar se lea: Apoyar un paro, lo cual hay que tener en cuenta para su pregunta.

Indica que su pregunta tal vez es más compleja para expresarla, de lo que en el fondo es. Hay una estructura de la Universidad. El Consejo Universitario, en la propuesta original declara algo así como un paro, aunque no lo bautiza de esa manera, y de inmediato nombra una Comisión Institucional a la que le da una serie de funciones, entre ellas, que a su criterio, suspenda actividades regulares de la Institución, para que se lleven a cabo otras.

Le surgen varias dudas, pregunta si es potestad del Consejo Universitario delegar esas funciones en una Comisión Institucional, y si no son funciones del Consejo Universitario, de quién son para tener el derecho legal de delegarlas, aunque ella cree que las funciones no se delegan.

En síntesis tiene una confusión de tipo legal.

LA LICDA. ROCÍO MARÍN señala que el Consejo Universitario se extralimitaría en sus funciones, si indicara cuáles funciones le corresponden al Rector, o a un Vicerrector, y si además señalara que las va a asumir una Comisión Institucional, habría una violación abierta del Estatuto Orgánico y a las competencias.

LA LICDA. ROCÍO MARÍN indica que si se trata de una función que ya la tiene asignada los órganos instituidos, no se puede delegar, las potestades son irrenunciables.

MARCO VINICIO FOURNIER, M.Sc. pregunta a la Licda. Rocío Marín si con la propuesta, el Consejo Universitario se estaría extralimitando en sus funciones.

LA LICDA. ROCÍO MARÍN responde que tendría que conocer las funciones que le asignarían a esa Comisión Institucional.

LA DRA. SUSANA TREJOS considera que las funciones de la Comisión Institucional tendrían que delimitarlas muy bien.

LA LICDA. ROCÍO MARÍN indica que se debe agregar que las funciones de la Comisión Institucional deben realizarse por los canales normales establecidos.

Agrega que la Comisión no puede tener carácter decisorio en cuanto a decisiones fundamentales como suspender lecciones, o dejar que los funcionarios dejen de asistir a sus labores y participen en marchas, o situaciones de ese tipo, esas decisiones no las podría tomar una Comisión de esa naturaleza, donde inclusive hay representantes de la Administración, del Consejo Universitario, del SINDEU que es un ente externo a la Institución, pues tiene su propia personería jurídica.

Le parece más bien una Comisión de lucha, de argumentar, de estar alerta, de coordinar, de promover, pero no puede arrojarse funciones o potestades que ya las tienen asignadas órganos institucionales.

LA DRA. SUSANA TREJOS indica que estuvieron analizando el concepto de paro, y les explicaban que un paro es como una huelga, siempre y cuando las autoridades están de acuerdo.

LA LICDA. ROCÍO MARÍN señala que el paro es un derecho laboral.

LA DRA. SUSANA TREJOS manifiesta que en la propuesta desean declarar algo así como un paro, pero que no tenga connotaciones laborales, porque de lo que se trata es de un aumento en las actividades , o sea que deben continuar trabajando normalmente pero manteniéndose alertas y dispuestos a sustituir, si es del caso, las actividades normales, para trasladarse adonde sea necesario, o para realizar otras actividades. Piensa que cada universitario debería de transformarse en un maestro, con un efecto multiplicador gigantesco, para llegar a todo el país.

LA LICDA. ROCÍO MARÍN opina que la palabra paro, tal vez no sea la más adecuada para definir la acción que desean llevar a cabo. Explica que la palabra paro se utiliza en el campo laboral, y en el caso que analizan, no están reivindicando derechos laborales, ni los patronos ni los trabajadores, para que se trate de una huelga o un paro, no se trata de un problema laboral, sino una situación externa a la Universidad, ante la cual la Institución como centro pensante le interesa promover el diálogo, y dar su opinión sobre la situación.

Se podría pensar en declarar un estado de vigilancia.

MARCO VINICIO FOURNIER, M.Sc., pregunta a la Licda. Marín, si tendría alguna consecuencia legal el hecho de que el Consejo Universitario utilice la palabra paro.

LA LICDA. ROCÍO MARÍN responde que estarían utilizando una forma que jurídicamente se utiliza para otros propósitos.

LA LICDA. CATALINA DEVANDAS manifiesta que el Consejo Universitario lo que desea es utilizar la palabra paro, sin la connotación jurídica que tiene, porque no calza para nada con la connotación que le quieren dar a la actividad, por eso hablan de un paro activo, según se entiende, sin que sea un término jurídico. La pregunta es si usándolo, aunque no le den la connotación de término jurídico, ni lo utilicen como tal, habría alguna implicación para la Universidad, o si el Consejo Universitario podría verse en algún problema al decir que apoya un paro activo, porque estarían usando la palabra paro más bien como un término del lenguaje común que del lenguaje jurídico.

LA LICDA. ROCÍO MARÍN indica que es como una cesación, pero no una cesación de funciones, porque no se estarían paralizando funciones.

LA LICDA. CATALINA DEVANDAS explica que es un paro activo.

LA LICDA. ROCÍO MARÍN considera que lo más conveniente es utilizar otro término.

MARCO VINICIO FOURNIER, M.Sc., pregunta si utilizar la palabra paro tiene alguna consecuencia jurídica.

LA LICDA. ROCÍO MARÍN responde que hay consecuencias jurídicas laborales, eso tendrían que revisarlo en el Código Laboral, paro significa que los trabajadores no tienen que asistir a su trabajo, que no se prestan servicios, etc, esas consecuencias están establecidas en el Código de Trabajo, cuando es un paro laboral, y de acuerdo con las condiciones que están consignadas en el Código de Trabajo, pero eso no es lo que desean, lo que se desea es otra situación.

LA DRA. SUSANA TREJOS apunta que lo que el Consejo Universitario desea es que todos los universitarios se presenten a la Institución, y que agreguen a sus funciones, otras que riman con sus funciones sustantivas, que es la misión de la Universidad, de ser conciencia lúcida.

MARCO VINICIO FOURNIER, M.Sc., indica que la modificación iría en el siguiente sentido: Apoyar un paro activo en la Institución, y un segundo acuerdo en el cual se recalcaría que tanto los estudiantes como los funcionarios deben presentarse a sus labores.

LA LICDA. ROCÍO MARÍN indica que según la propuesta las labores normales de la Institución no se van a detener, la gente va a continuar laborando, todo funcionará igual.

MARCO VINICIO FOURNIER, M.Sc., señala a la Licda. Marín que si se dispone efectuar una movilización, entonces que todos participen, y si no quieren participar, que continúen en sus labores habituales, pero no podrán irse a sus casas.

LA DRA. SUSANA TREJOS comenta que si el Consejo Universitario dice apoyar un paro, o apoyar el paro, pregunta quién declarará el paro, porque el paro lo declaran las autoridades, quisiera saber quién va a declarar el paro, para que el Consejo Universitario lo apoye, porque el paro tiene que darse para que el Consejo lo pueda apoyar, pregunta quién declara un paro en la estructura universitaria.

LA LICDA. ROCÍO MARÍN responde que el Sr. Rector es la máxima autoridad en materia laboral.

LA DRA. SUSANA TREJOS apunta que el paro que se propone, no es laboral.

EL SR. JOSÉ MARÍA VILLALTA indica que una misma palabra tiene distintos significados en el lenguaje coloquial, y en el jurídico.

EL DR. GABRIEL MACAYA señala que se está hablando como Consejo Universitario, y tomando un acuerdo, por lo tanto, no puede usarse la palabra en lenguaje coloquial.

LA LICDA. ROCÍO MARÍN sugiere buscar un término mejor que paro.

EL DR. WILLIAM BRENES indica que en ocasiones es mejor no definir las cosas para salir bien, para él el asunto es intensificar un exhaustivo proceso de análisis y de acción en torno al Proyecto de Ley para el Mejoramiento de Servicios Públicos de Electricidad y Telecomunicaciones y de la Participación del Estado, que se debate en la Asamblea Legislativa, que permita a la Universidad cumplir con su misión de reflexión educativa y formadora de opinión crítica. Piensa que un al utilizar otros términos podría salvar la propuesta, porque darle la connotación de paro, ese término tiene implicaciones legales al tratarse de un acuerdo del Consejo Universitario, piensa que utilizar cualquiera de los otros términos que han utilizado como estado de alerta máxima, se entiende como un estado de vigilancia.

EL DR. GABRIEL MACAYA considera que es muy simple expresar lo que desean hacer, por qué no dicen qué es lo que desean hacer, si lo quieren es ir a las calles y manifestarse en ellas, pues díganlo. Si por el contrario, lo que desean es crear conciencia en los diferentes grupos, díganlo entonces, deben de darse los medios para ello; pero tiene que ser razonado, y en virtud de una claridad sobre cuál es el papel de la Institución, no estaría de acuerdo nunca en decir, que se den los medios para hacer cualquier cosa, ya protestó por un acuerdo previo que decía eso, y aunque lograron gracias a la intervención de la Dra. Susana Trejos modelarlo, tenían un llamado a la sedición. Se logró moderar de una forma casi de eufenismo, pero cambió el sentido de lo que se estaba proponiendo, se decía oponernos a la aprobación por todos los medios, pregunta si el Consejo Universitario desea, en estos momentos, arrogarse la representación de la sociedad, o desean hacer qué. Cree que eso es fundamental que lo aclaren porque o se afirman como Institución, o se niegan como Institución de educación, no es lo que están planteando una mera declaración de acción, es más que eso.

LA DRA. SUSANA TREJOS manifiesta que la lealtad y la fidelidad a la Institución, y la lealtad y fidelidad al modelo de Estado que han tenido y a la institucionalidad costarricense, y a que el ICE no se venda, sean una y la misma, eso es lo que desea.

LA LICDA. CATALINA DEVANDAS indica que cuando plantearon hablar de una participación más activa dentro del proceso que se da a nivel nacional, en relación con el Combo del ICE, cree que todos se habían planteado una participación activa de la Universidad pero no entendiendo o limitando ese concepto únicamente a las movilizaciones, una participación activa de la Universidad implica la creación de opinión, la formación de opinión, el trabajo en las clases, el trabajo en foros, implica tener a la comunidad universitaria organizada, y en movimiento para responder en determinado momento a las actividades que se planten, y en ese momento, la Institución tendrá la oportunidad de definir si va a participar de todas las movilizaciones que se generen o de cuáles va a participar, o en qué condiciones va a participar, pero lo importante es que la Universidad esté pendiente y trabajando constantemente en el tema, y lo que desean es tener a la Universidad constantemente en discusión, hablando pronunciándose a los grupos, y a las personas trabajando efectivamente en las comunidades, hay mil y una formas de manifestarse, la única forma no son las movilizaciones, lo que desean tener son acciones dirigidas a la información de una Universidad que está activa y consciente de cuál es la situación que se da a nivel nacional en relación con el Combo del ICE.

Agrega que el Sr. Rector ha expresado que quizá ellos están cometiendo el mismo error, en que han incurrido los diputados, cree que la situación es diferente, el proceso en la Universidad de Costa Rica ha sido participativo, al menos al nivel de la FEUCR lo han intentado así, y han llamado al sector docente para tratar de involucrarlo, en la medida y con la responsabilidad más grande que han podido asumir.

Indica que en el momento actual lo que quieren y necesitan es que la Universidad de Costa Rica no pierda esa motivación que tiene, sino que más bien se fortalezca, y que no pueden, a pesar de que hoy se votara en primer debate el Proyecto de Ley, enfriarse, ni tiene derecho a hacerlo, y puede que haya personas que esté en desacuerdo con la posición que la gran mayoría de los miembros del Consejo Universitario plantean en el Plenario, de eso no hay duda, sin embargo, tienen que estar en pie de lucha, pronunciándose, puede ser que sea con una movilización, con trabajo en las comunidades, puede ser teniendo unos quince minutos de discusión sobre el Combo en todas las aulas de la Universidad, eso es lo que desean hacer hoy, mantener a la Universidad de Costa Rica informada para que al momento que haya que llamarla a una acción específica, la Institución esté lista.

Piensa que con esa actitud están garantizando asuntos muy concretos, que son fundamentales y que deben de apoyar. Pueden mejorar la redacción de la propuesta, y ampliar el marco general de acciones encaminadas a la creación de conciencia, a la participación, al pronunciamiento consciente y serio de la Universidad de Costa Rica, pero no pueden definir específicamente cuáles son las actividades en las que van a participar y en cuáles no, porque eso sería limitar la creatividad en las manifestaciones.

EL M.L OSCAR MONTANARO pregunta si hay otras consultas para la Licda. Rocío Marín.

EL M. GILBERT MUÑOZ comenta que el asunto más que jurídico, es un asunto de carácter político en el buen sentido de la palabra. De lo que se trata, y desde su punto de vista, es que la Universidad de Costa Rica decida de qué lado está en relación con la situación que se vive en el país, o están del lado en que está la mayoría de las personas quienes están en contra de un Proyecto de Ley que se tramita en la Asamblea, porque creen que ese Proyecto perjudica a la sociedad costarricense, o están a favor del mismo, para él eso es lo que hay que decidir, y en ese sentido el Consejo Universitario ha tomado acuerdos que identifican de qué lado se encuentra la Institución, un acuerdo que podrían tomar sería en el sentido de confirmar esa posición, por eso considera que este asunto no es jurídico, sino político, y en ese sentido considera que deben ser claros, no deben titubear para identificar de qué lado está la Universidad de Costa Rica.

Agrega que la Universidad de Costa Rica de acuerdo con la declaración de principios que se consignan en el Estatuto Orgánico, debe identificar de qué lado está, haciéndolo no solamente por medio de declaraciones sino de acciones. A continuación da lectura a los artículos 3, 4, del Estatuto Orgánico, y señala que deben basarse en ellos para asumir la posición institucional en torno al Proyecto de Ley, por ello insiste que el asunto no es de carácter jurídico, sino político.

Opina que con este asunto, la Universidad de Costa Rica ha ganado autoridad, porque también hay que preguntarse autoridad ante quién. Por lo menos, le interesa la autoridad que la Universidad de Costa Rica gana ante la mayoría del pueblo costarricense, no le interesa ganar autoridad como miembro del Consejo Universitario, ni le interesa que la Universidad de Costa Rica como Institución, gane autoridad ante el grupo reducido de la sociedad costarricense que desatiende el criterio de la mayor parte del pueblo costarricense, deben recordar que según las encuestas que se han realizado sobre el proceso privatizador del ICE han demostrado que la mayoría de los costarricenses está en contra del Proyecto de Ley privatizador que actualmente se discute en la Asamblea Legislativa, entonces si la Universidad de Costa Rica se opone a ese Proyecto de Ley, atiende a la mayoría de voces del pueblo costarricense, y desde su punto de vista eso es lo más importante, y esa actitud corresponde a lo que les manda la Declaración de Principios y Propósitos de la Universidad de Costa Rica.

Pregunta a la Licda. Rocío Marín si existe jurídicamente hablando la figura de paro activo, y si no existe la figura de paro activo, y la Universidad la utiliza, qué implicaciones de carácter jurídico tendría la Institución, y si las tiene, cuáles serían esas implicaciones.

LA LICDA. ROCÍO MARÍN responde que paro activo como tal no existe, existe la figura del paro, el problema es que si hay una declaratoria de paro, aunque le agreguen activo, y si la gente considera que la Universidad está en paro de acuerdo a los términos del derecho laboral, se dan las consecuencias que están establecidas, y cualquier otra consecuencia que no precisa, por lo que habría que revisar el Código de Trabajo.

EL M.L. OSCAR MONTANARO pregunta a los señores miembros del Consejo Universitario si desean hacer alguna otra consulta a la Licda. Rocío Marín.

En vista de que no se producen más consultas, agradece a la Licda. Marín la información brindada.

****A las diecisiete horas y treinta y cinco minutos se retira de la sala de sesiones, la Licda. Rocío Marín, Sub-Jefe de la Oficina Jurídica.****

EL M. GILBERT MUÑOZ propone que para decidir sobre el término de paro activo se someta a votación, y luego dependiendo de la decisión continuar analizando la propuesta.

LA DRA. SUSANA TREJOS indica que no solo tienen que decidir si van a bautizar lo que van a hacer, que todavía no saben que es, como paro activo, sino también deben decidir quién va a decretar el paro activo, porque el paro hay que decretarlo.

El M. GILBERT MUÑOZ considera que el Consejo Universitario es el que debe decretar el paro activo, porque es el Organismo que está tomando la decisión.

****A las diecisiete horas y cuarenta minutos se retira de la sala de sesiones, el Dr. Luis Estrada.****

LA DRA. SUSANA TREJOS señala que entonces se leerá: Declarar un paro activo.

EL M. GILBERT MUÑOZ indica que la propuesta concreta sería la siguiente: que en el punto 1 del acuerdo después de la palabra permanente, se introduzca la siguiente frase:...y el paro activo indefinido.

LA DRA. SUSANA TREJOS pregunta al M. Gilbert Muñoz si se agrega esa frase, además de todo lo que ya se dice.

EL M. GILBERT MUÑOZ responde afirmativamente.

MARCO VINICIO FOURNIER, M.Sc., apunta que hay que agregar un segundo acuerdo en el que se reitere que tanto los funcionarios como los estudiantes tiene que hacerse presentes en la Institución.

EL M.L. OSCAR MONTANARO apunta que después de escuchar las explicaciones de la Licda. Rocío Marín le preocuparía utilizar la palabra paro, por las implicaciones jurídicas del término.

LA DRA. SUSANA TREJOS comenta que la situación es tan crítica y tan grave, que deben actuar con mucha prudencia y ser muy consistentes en lo que hacen. Hace una propuesta para que el acuerdo 1 se lea así: Declarar que la Universidad de Costa Rica se mantiene alerta y en pie de lucha, contra la probabilidad del Proyecto de Ley para el Mejoramiento de Servicios Públicos de Electricidad y Telecomunicaciones y de la Participación del Estado. Piensa que si dejan así el acuerdo no entran en problemas de quién declara el paro, de qué es paro, de que si hay paro la gente tiene derecho a irse para la casa o no, no entran en esas discusiones, y en cambio hacen un acuerdo sólido, sin resquebrajaduras.

Insiste que la situación es crítica, hoy mismo les han informado que la Asamblea Legislativa puede aprobar el Proyecto de Ley hoy, por lo tanto, insta a sus compañeros del Consejo Universitario a concentrarse en lo fundamental.

Tiene otra propuesta de redacción que dice: Alentar a todos los funcionarios y estudiantes involucrados en el proceso para que se transformen en educadores formadores de conciencia, y que la Comisión Institucional organice viajes de estudiantes a diferentes comunidades, la Universidad tiene que crear conciencia dentro de la Institución y fuera de ella, y unirse.

MARCO VINICIO FOURNIER, M.Sc. insiste en el uso del término paro activo, si no se aprueba, le parecen bien las propuestas de la Dra. Susana Trejos.

LA LICDA. CATALINA DEVANDAS manifiesta que pueden votar la propuesta tal y como está, y si no se aprueba pensarán en algún tipo de redacción alterna.

El SR. JOSÉ MARÍA VILLALTA manifiesta que lo que están llamando paro activo, de no aprobarse así, lo importante es que se aprueben las condiciones, y las medidas que han propuesto, solicita que pierdan eso de vista, y la sesión no debe alargarse tanto.

El DR. WILLIAM BRENES opina que es un asunto muy delicado, y muy urgente que le gustaría que la propuesta quedara hoy lista, sin embargo, las posibilidades reales cree que la diferencia entre hoy o mañana temprano que esté el acuerdo, no es mucha, lo cual les permitiría traer más elaboradas las distintas propuestas, si continúan con la sesión mañana a primera hora, y poder de esa manera, buscar un consenso, y si no se logra proceder a redacciones adecuadas de propuestas que tengan los distintos miembros.

Agrega que por su parte le gustaría presentar una propuesta, pero le gustaría también contar con tiempo para reflexionarla bien. Si hay capacidad para redactar ahora diferentes propuestas mediante trabajo conjunto está dispuesto a hacerlo, como también si disponen traer mañana las distintas propuestas y proceder a analizarlas para sacar una sola.

EL SR. JOSÉ MARÍA VILLALTA manifiesta que no está de acuerdo con la propuesta de los compañeros para que este asunto se traslade para el día de mañana, y básicamente es porque considera que el acuerdo es urgente, es decir, urgente porque hay una diferencia entre aprobarlo hoy y aprobarlo mañana.

Al menos la FEUCR que trabaja de lleno en diversas actividades, necesitan tener claridad en el marco que va a definir el Consejo Universitario, para disponer ellos las actividades que van a organizar.

Indica que ellos tienen una reunión ésta noche, para hacer un balance de la situación, entonces tienen que conocer cuál es el marco en el que van a mover, para determinar las actividades que van a organizar para el día de mañana.

Considera que la propuesta se ha discutido mucho, las diferencias son mínimas, y todos deben ceder un poco para llegar a un acuerdo, está dispuesto a ceder en que no se llama paro, con tal de que se apruebe, y pasar a una sesión de trabajo, para discutirla, la sesión empezó a las cuatro horas y treinta minutos, ahora con las seis de la tarde, piensa que tienen tiempo suficiente para llegar a un consenso con respecto a la propuesta, y no cree que consenso no está muy alejado.

MARCO VINICIO FOURNIER, M.Sc. opina que hay una situación de divergencia clara, por lo tanto, propone que voten la propuesta, porque ya han discutido bastante.

Cree que el escollo ha sido el término paro activo, entonces propone que decidan el término y continúen adelante.

Insiste en que si aprueban el término paro activo, deben agregar un acuerdo en el sentido de explicarle muy bien a la comunidad universitaria que tiene que presentarse a la Institución, continuar con sus labores ordinarias, y participar en todas aquellas actividades extraordinarias a las que se convoque.

EL M.L. OSCAR MONTANARO somete a votación la propuesta de Marco Vinicio Fournier, M.Sc., y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Marco Vinicio Fournier, M.Sc. Dra. Mercedes Barquero, Licda. Catalina Devandas, Sr. José María Villalta, M. Gilbert Muñoz.

TOTAL: Cinco votos.

EN CONTRA: Dra. Susana Trejos, Dr. William Brenes, Dr. Gabriel Macaya, M.L. Oscar Montanaro.

TOTAL: Cuatro votos.

De conformidad con el resultado de la votación, se aprueba la propuesta de Marco Vinicio Fournier, M.Sc., por lo tanto, se utilizará el término paro activo en la propuesta.

EL DR. GABRIEL MACAYA justifica su voto en contra, en el sentido de que se ha aprobado un término que es en sí contradictorio.

Insistió en que la fórmula era decir lo que querían hacer, cree que con ese acuerdo no aclaran, y no ve qué sentido tiene que él se quede en la sesión tratando de elaborar una propuesta que ya comienza con lo que considera un sin sentido, y eso le duele mucho porque cree que el Consejo Universitario debería sacar una propuesta que sea clara en sus términos, y lo que acaban de aprobar no lo es.

EL DR. WILLIAM BRENES propone que declaren el paro activo, pero si no puede decir “apoyar”, ¿quién va a definir el paro?.

LA DRA. SUSANA TREJOS insiste en el hecho de si el Consejo Universitario tiene potestad de declarar un paro.

EL DR. GABRIEL MACAYA señala que se aprobaron entrar en un paro activo, lo que corresponde es definir qué es para activo.

EL M.L. OSCAR MONTANARO indica que eso es lo van a hacer en sesión de trabajo.

LA LICDA. CATALINA DEVANDAS considera conveniente redactar un primer acuerdo en el que se hable de promover la formación de conciencia crítica, y fomentar la participación activa, y permanente de la comunidad universitaria en las actividades que se organicen para oponerse a la formación del proyecto de ley y que sean acordes a los más altos valores universitarios, y dentro de ese marco de formación de criterio y de conciencia, y de participación es que el Consejo Universitario decreta el paro activo, y posteriormente agregar los demás acuerdos.

EL SR. JOSÉ MARÍA VILLALTA considera que es necesario que el acuerdo que saquen salgo por consenso, porque de lo contrario se le resta fuerza, y cualquiera podría presentar un recurso de revisión en contra del mismo, porque no estarían los votos para tomarlo en firme.

Le parece que deben replantearse la situación, porque un asunto tan delicado como es la posición de la Universidad de Costa, Rica ante el proyecto de ley mencionado, debe tomarse por consenso.

LA DRA. SUSANA TREJOS apunta que la coyuntura les obliga a ser coherentes como universitarios, y como ciudadanos, y defender la Universidad de Costa Rica conjuntamente con la oposición al proyecto de ley, y en ese sentido, en el plano estrictamente moral, deben hacer un examen de conciencia muy sincero, para determinar que están defendiendo la institucionalidad costarricense, y están en contra de la venta del ICE, y punto final.

Agrega que lo que ha expresado no insinúa absolutamente nada, con respecto a nadie, lo que desea es que cada paso que den se revise.

Le parece importante que los estudiantes tengan hoy algo definido, pero es más importante, con todo respeto a los estudiantes, a quienes aprecia mucho, que la Universidad de Costa Rica a través de su Consejo Universitario saque mañana un acuerdo que sea un señor acuerdo, y que inspire respeto, como debe inspirar respeto la Universidad de Costa Rica en todos los pasos que dé, sobre todo en una situación tan delicado como la que afrontan.

Sugiere que se den tiempo, que tengan la modestia de reconocer que ahora no están en la envergadura de tomar un acuerdo, y dense tiempo a mañana, y tomen un acuerdo de consenso.

MARCO VINICIO FOURNIER, M.Sc., se refiere al comentario hecho por la Dra. Susana Trejos en términos de moral y ética, y en el cual indica que no se está refiriendo a nadie en particular, sin embargo, mencionó un proceso electoral, y desea insistir que personalmente no tiene nada que ver con dicho proceso, no va a votar por ninguno de los dos candidatos, y ese proceso no está interviniendo en

absoluto con su posición de hoy en el Plenario, y desea que quede muy claro, él no está con ninguno de los dos candidatos, y así se les ha hecho saber a ellos.

Desea insistir una vez más, en que busca dos intereses en el acuerdo del Consejo Universitario, uno interno en el sentido de que lo ha vivido cotidianamente en los últimos dos meses, de que ha habido mucha dificultad para que la comunidad universitaria se movilice, queriendo hacerlo, porque los trámites de permiso son dificultosos, llevan mucho tiempo, y en ocasiones no salen con la claridad adecuada, claramente hablando.

Siente que al constituir una Comisión Institucional que de alguna manera coordine, y teniendo un acuerdo, que dependerá del Dr. Gabriel Macaya si lo cumple o no, se refiere al acuerdo 4, el Consejo Universitario no puede obligar al Rector a que conceda un permiso especial y general, pero si se diera las posibilidades de movilización se ampliarían considerablemente, y cree que tienen que hacerlo.

La propuesta del Consejo Universitario se votará de hoy a mañana, y se requiere la movilización y la presión en la Asamblea Legislativa.

Insiste en el paro activo, porque considera que a nivel externo, como lo ha dicho desde un principio, la palabra paro tiene un efecto de presión muy importante, está de acuerdo en que no se trata de una huelga, para que la gente se vaya para la casa, pero está de acuerdo en un paro conceptualizado, en el que están de acuerdo, en lo que no se han puesto de acuerdo es en el término, pero ha insistido en el término de paro activo, porque considera que tiene un efecto importante como presión en momentos en que el ITCR se ha declarado en paro, no su Consejo, el Tecnológico ha estado en paro el día de hoy, la ANDE declaró paro hoy, los Sindicatos del ICE declararon paro, se habla de que mañana entraran en paro otros Sindicatos importantes como es el de RECOPE y el de los muelleros, por lo tanto, el término común es paro, el cual ejerce una presión importante, presión que urge, y que hace falta.

Indica una vez más que ha insistido en usar el término paro activo, por las consecuencias que el término encierra internamente, pero lo que se busca con la propuesta del Consejo Universitario es lograr flexibilidad en los procesos de movilización, ya sea para desfilar hacia la Asamblea Legislativa, o para trasladarse a visitar comunidades y establecer procesos de comunicación, de discusión, de diálogo, con las comunidades en esa otra función educativa que tiene que darse, y que está clara.

EL M. GILBERT MUÑOZ manifiesta que cuando la Dra. Susana Trejos comenzó a hablar de moral, le preocupó el asunto, sin embargo, cree que al final de su intervención se aclaró la situación.

Indica que a él le ha tocado estar en minoría muchas veces, el Consejo Universitario en diversas ocasiones ha tomado acuerdos en los cuales él ha quedado en minoría, pero nunca se ha sentido excluido, piensa que esa es la dinámica de trabajo del Consejo Universitario. Piensa que deben reflexionar al respecto, y por eso ha expresado sus consideraciones, insiste en que hay una dinámica que permite al Consejo Universitario trabajar de esa manera, o sea que les permite a todos los miembros del Consejo Universitario expresar sus puntos de vista, proceder a tomar posición con el voto, y así quedar en una posición de consenso, mayoritaria o de minoría, es una dinámica normal que se debe tener presente.

Lo relacionado con el termino de paro activo ya quedó definido, por lo tanto, lo que corresponde ahora, es comenzar a trabajar con la propuesta concreta, y coincide con el Sr. José María Villlalta que el Consejo Universitario debe tomar un acuerdo al respecto, y está dispuesto a permanecer en sesión hasta que se llegue a un acuerdo, piensa que mañana podría ser demasiado tarde, sobre todo sabiendo la forma en que se ha llevado a cabo el trámite en la Asamblea Legislativa, y de eso son consciente todos, la Asamblea Legislativa sesionando sábado, todo el domingo, incluso hasta la noche, posiblemente hoy sesionen hasta la medianoche, y considera que lo que hay son intereses muy fuertes presionando a los diputados para que el proyecto se apruebe, entonces si el proyecto de ley se aprueba hoy en la Asamblea Legislativa, y el Consejo Universitario no toma un acuerdo, cree que será un error histórico del Consejo Universitario.

EL SR. JOSÉ MARÍA VILLALTA comunica al Consejo Universitario que le acaba de informar la Presidenta de la FEUCR, que el Consejo Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica, acaba de tomar el acuerdo de llamar a paro indefinido de labores en le ITCR, y considera que es una información relevante.

Considera que un asunto tan delicado como éste, debe llevar el mayor consenso posible, le parece que lo más importante es el definir condiciones y crear condiciones adecuadas para la organización, manifestación y participación de los universitarios, piensa que el declarar un paro tiene efectos ante la comunidad universitaria, si es una medida que tiene el consenso y la fuerza suficiente para ser planteada en esa forma.

Piensa que una salida podría ser mantener lo del paro activo, y explicar muy bien qué entienden por paro

activo. Podría decirse que se llama a paro activo a la Universidad de Costa Rica, sin embargo, no implicará que se suspenderán automáticamente las actividades y existe la obligatoriedad de asistir a lecciones, el paro activo significa la participación de los universitarios en las actividades de divulgación que se organicen institucionalmente en relación con este proyecto.

MARCO VINICIO FOURNIER, M.Sc., considera que deben ser específicos en el acuerdo pues no sólo deben convocar, sino que deben reiterar que tanto los funcionarios como los estudiantes deben presentarse a la Institución en los horarios previstos.

EL SR. JOSÉ MARÍA VILLALTA propone que se revise el acuerdo que tomaron anteriormente para el uso del término paro activo, para encontrar una forma de mayor consenso, cediendo las partes.

LA DRA. SUSANA TREJOS propone una moción alterna para que se diga: Apoyar una suspensión parcial e indefinida de las labores rutinarias de la Institución, y llamar a una concentración permanente o activa.

MARCO VINICIO FOURNIER, M.Sc., pregunta qué significa una suspensión parcial o indefinida.

LA DRA. SUSANA TREJOS responde que una suspensión parcial o indefinida sería que cuando hay una actividad que tiene que ver con lo del ICE, se atiende primero esa actividad, que un examen o una lección, y lo pueden definir de esa forma,

EL SR. JOSÉ MARÍA VILLALTA apunta que tampoco están aprobando una suspensión parcial o indefinida, porque lo que desean aprobar no es llamar a una suspensión automática de labores o a un paro automático de labores, o sea que en el momento en que se tome el acuerdo, se llama a paro, en el sentido estricto de la palabra de suspender labores académicas, sino que están llamando a una condición que permita que en el momento en que se organice alguna actividad institucional sea de la índole que sea, sea de divulgación o de manifestación, que se puedan suspender las labores, o sea que están creando condiciones para eso, pero no están llamando a un paro, a partir de mañana no se van a suspender labores, sin justificación alguna, las clases serán normales, las labores administrativas igual, y en la medida que se organiza alguna actividad, se suspenden las labores en que estén los universitarios para participar en dicha actividad.

LA DRA. SUSANA TREJOS comenta que entonces no es paro, porque paro es suspender las labores, tal vez se puede decir: acuerda declarar que la Universidad de Costa Rica entra a partir de este momento, en un estado de concentración y alerta en contra...y luego definir que van a hacer en ese período.

LA DRA. MERCEDES BARQUERO manifiesta que tratando de llegar a un consenso, tal vez podrían definir lo que apuntó la Dra. Susana Trejos como un punto, y después pasar a plantear lo que planteó el Sr. José María Villalta de hacer una revisión del acuerdo, para dar un nombre a lo que van a decretar, en el cual estén de acuerdo todos.

Desea que trabajen para buscar un consenso, está dispuesta a modificar el nombre de paro activo, que aprobaron anteriormente, pero lo que sucede es no han podido encontrar el nombre adecuado.

EL M. GILBERT MUÑOZ considera que lo que deben hacer es escuchar propuestas sobre cuál podría ser el nombre más adecuado, y cuando haya consenso con el nombre decidirían si mantienen lo que aprobaron anteriormente o si lo modifican. Le parece que deben conocer propuestas para el punto 1 de la propuesta, y luego analizar lo demás.

MARCO VINICIO FOURNIER, M.Sc., indica que si entiende bien a la Dra. Susana Trejos y al Sr. José María Villalta, lo que plantearían sería que se da suspensión de labores cuando haya una actividad acordada por la Comisión Institucional, o sea aquellas actividades en las cuales se requiera la presencia del a comunidad universitaria, sean de la índole que sean.

EL SR. JOSÉ MARÍA VILLALTA comenta que eso es lo que ha entendido desde el principio, que van a estar en un estado de alerta, vigilante, que las actividades normales de la Institución seguirán, pero si la Comisión Institucional convoca a alguna actividad relacionado con el proyecto de ley, entonces se suspenden las labores y se abocan a participar en dicha actividad. Lo que Marco Vinicio Fournier, M.Sc., ha expresado es lo que se ha estado proponiendo desde el principio.

****A las dieciocho horas y veinticinco minutos el Consejo Universitario procede a sesionar bajo la modalidad de sesión de trabajo.

A las dieciocho horas y cincuenta y cinco minutos se retira de la sala de sesiones la Dra. Susana Trejos.

A las diecinueve horas y veinte minutos el Consejo Universitario reanuda la sesión ordinaria.****

EL DR. GABRIEL MACAYA manifiesta al revisar el Consejo Universitario el punto No. 3 de la propuesta, deben tener en cuenta que el SINDEU, como dijo la abogada, es un ente externo a la Universidad; la FEUCR, es un órgano propio de la Universidad.

EL M.L. OSCAR MONTANARO manifiesta que quiénes han llevado a cabo la transformación del país, han venido cambiando por intereses de carácter político, y eventualmente están ante un peligro, desde el punto de vista de la sociedad costarricense.

Le ofrece al Sr. Rector toda su colaboración por las consecuencias que el acuerdo del Consejo Universitario pueda traer, piensa en los diferentes directores de unidades académicas, cómo podrán reaccionar ante un acuerdo como el que el Consejo Universitario va a tomar, de ahí que le gustó más el término llamar a "...que declarar..." Es una posición que deben como Consejo Universitario, asumir por la buena marcha de la Universidad, ya que más que nunca la sociedad costarricense necesita de una Universidad unida, que pueda dar una respuesta de orientación, de señalamiento de camino al pueblo costarricense, que con el esfuerzo que realizó el Consejo Universitario la semana pasada para integrar a los otros Consejos de las Universidades estatales, fue precisamente en esa línea, de darle al pueblo costarricense una respuesta universitaria de una dolorosa realidad que viven.

Agrega que los campesinos son cada día más golpeados, cada vez hay menos opciones en enseñanza media, varios colegios nocturnos han estado clausurados, o sea que hay toda una concepción diferente de la sociedad, que les ofrecen paliativos diferentes, pero en el fondo sienten que como sociedad costarricense están en un punto casi muerto dentro del desarrollo que ésta venía dando especialmente en las décadas de los cincuenta a setenta.

Está de acuerdo que voten la propuesta, es posible que no sea lo más satisfactorio para cada uno de los miembros del Consejo Universitario, pero cree que el pueblo costarricense, pide en estos momentos, una posición de la Universidad de Costa Rica.

LA DRA. MERCEDES BARQUERO manifiesta que siente que tiene que votar hoy la propuesta, porque no saben qué es lo que va a suceder, y precisamente por eso, para ella, es importante, como costarricense manifestarse hoy.

EL M.L. OSCAR MONTANARO somete a votación la propuesta, con las enmiendas realizadas en la sesión de trabajo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Marco Vinicio Fournier, M.Sc., Dra. Mercedes Barquero, Licda. Catalina Devandas, Sr. José María Villalta, M. Gilbert Muñoz, Dr. William Brenes, M.L. Oscar Montanaro.
TOTAL: Siete votos.
EN CONTRA: Dr. Gabriel Macaya.
TOTAL: Un voto.

Inmediatamente somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:
VOTAN A FAVOR: Marco Vinicio Fournier, M.Sc., Dra. Mercedes Barquero, Licda. Catalina Devandas, Sr. José María Villalta, M. Gilbert Muñoz, Dr. William Brenes, M.L. Oscar Montanaro.
TOTAL: Siete votos.
EN CONTRA: Dr. Gabriel Macaya.
TOTAL: Un voto.

EL DR. GABRIEL MACAYA razona su voto negativo en el sentido de que la Universidad de Costa Rica debe manifestarse en torno al proyecto de ley.

Cree que en el Consejo Universitario lo que ha estado en juego son dos maneras diferentes de ver la acción de la Universidad.

Difiere en la vía que el Consejo Universitario ha adoptado, le preocupa, porque para él es una ruptura dentro de su gestión, el entrar por primera vez en una contradicción fuerte en cuanto a las formas en que la Universidad debe actuar.

Cree que la Universidad se ha manifestado en forme correcta y a su vez menos adecuadamente en torno a este problema; pero lo ha hecho con honestidad.

Agrega que algunos han mantenido una posición con respecto al proyecto de ley, siempre clara, o todos han mantenido frente al proyecto una posición siempre lúcida. En algún momento reconoció del proyecto, que salió del proceso de concertación, virtudes, éste que tenía un consenso, de sindicatos y otros sectores fue tergiversado, modificado, hasta hacerlo irreconocible e indefendible; y por eso se ha opuesto al proyecto de ley. Sin embargo, considera que el proceso mismo que muchos han tenido respecto al proyecto es el proceso en que la Universidad debe manifestarse, discutiendo con lucidez, sin tratar de imponer, mediante acciones que buscan ser coercitivas, una opinión sobre un proyecto más allá de lo que pueda surgir como opinión de toda la Institución.

Cree, como lo ha dicho, la discusión no hace más que comenzar, el que se apruebe o no se apruebe, para él no será más que un accidente de un trabajo en que la Universidad de Costa Rica debe involucrarse a muy largo plazo; en ese trabajo perdieron tiempo, y deben aceptar todos las responsabilidades de ese tiempo perdido y de esas oportunidades perdidas que tuvieron como Institución frente al proyecto, aclara que se está refiriendo a todos los universitarios, y no a ninguno de los miembros del Consejo Universitario en general.

Insiste en que difieren en el fondo de la acción universitaria, y por eso voto en contra la propuesta.

En consecuencia, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO:

1- Los acuerdos tomados por el Consejo Universitario en las sesiones 4414, artículo 3 del 3 de febrero de 1999; 4423, artículo 1 del 3 de marzo de 1999; 4509 artículo 3, del 7 de diciembre de 1999 y sesión 4523, artículo 7 del 14 de marzo del 2000, relacionados con el Proyecto de Ley para el Mejoramiento de Servicios Públicos de Electricidad y Telecomunicaciones y de la Participación del Estado.

2- La inminencia de la aprobación de esta Ley, con las conocidas consecuencias que sufrirán diversos sectores del país.

ACUERDA:

1. Promover la formación de conciencia crítica con respecto al *Proyecto de Ley para el Mejoramiento de Servicios Públicos de Electricidad y Telecomunicaciones y de la Participación del Estado* y fomentar la participación permanente de la Comunidad Universitaria en actividades que se opongan a la aprobación del proyecto y sean acordes con los más altos valores de la Institución.

2. Llamar a la comunidad universitaria a un paro activo indefinido en la Universidad de Costa Rica, en el cual los funcionarios docentes, administrativos y estudiantes de la institución deben cumplir con sus obligaciones regulares, siempre y cuando no existan actividades programadas y autorizadas por la Comisión Institucional constituida por el Consejo Universitario para coordinar actividades relacionadas con la oposición *al Proyecto de Ley para el Mejoramiento de Servicios Públicos de Electricidad y Telecomunicaciones y de la Participación del Estado*. Durante el paro activo la administración garantizará la continuidad de servicios básicos y el buen desarrollo de las graduaciones que se están llevando a cabo.

3. Integrar una Comisión Institucional para coordinar y definir las acciones y actividades que sea necesario realizar para garantizar la participación activa y permanente de la Comunidad Universitaria en contra de la aprobación de esta Ley.

La Comisión estará integrada por un miembro del Consejo Universitario, quien coordinará; un representante de la Administración, un representante de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica y un representante de las Sedes Regionales. Esta comisión invitará, para la coordinación de actividades, a un representante del Sindicato de Empleados Universitarios y a un representante de la Asociación de Profesores y Funcionarios Universitarios.

Esta comisión deberá promover como actividades prioritarias:

a) Continuar e intensificar las jornadas de análisis y discusión dentro de la Universidad.

b) Generar espacios de comunicación y discusión con las comunidades.

c) Promover la movilización de la Comunidad Universitaria como medida de presión contra el proyecto de ley.

4- Instar a la comunidad universitaria a involucrarse y mantenerse en la lucha por los acontecimientos actuales respecto a la aprobación de esta Ley, participando en todas las actividades que la Universidad programe.

5- Solicitar a la Administración que gire las instrucciones del caso, para que los Jefes de Oficinas y los profesores permitan la participación de sus estudiantes y subalternos en las actividades convocadas por la Comisión.

6- El Consejo Universitario definirá el momento adecuado para el levantamiento de este paro.

7- Solicitar a la Administración que comunique de inmediato este acuerdo a la Comunidad Universitaria.

ACUERDO FIRME.

A las veinte horas y quince minutos se levanta la sesión.

M.L. Oscar Montanaro Meza
Director
Consejo Universitario.

Nota: Todos los documentos de esta acta se encuentran en el archivo del Centro de Información y Servicios Técnicos del Consejo Universitario (CIST) donde pueden ser consultados.